

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.778

RETIRO, 07 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.10, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipal para el año 2.011;
- 2.- Las cuentas 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios y 44709041620 "Municipalidad de Retiro - Habilitado";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Autorízase la provisión de fondos por la suma de \$ 40.500.000.- (cuarenta millones quinientos mil pesos), para el pago de las remuneraciones del mes de octubre de 2011, de los funcionarios municipales, desde la cuenta 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios" a la cuenta 44709041620 "Municipalidad de Retiro - Habilitado".

2° Cárguese el monto de \$40.500.000.- a la cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipos a Rendir Cuenta - otros" e imputése una vez pagadas las remuneraciones a las cuentas "21-01" y "21-02" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Tesorería Municipal
 - Unidad de Control
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/SMH/iep